



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

21 ENE. 2013

ANGOL,

95

DECRETO EXENTO N- _____ //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña LOLITA PATRICIA LAGOS MELLA, RUT. N° 14.101.228-2, con domicilio particular en calle Julio Sepúlveda n° 645 de esta ciudad; quien solicita se le autorice traslado de Patente de Alcoholes.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 172 de fecha 25 de septiembre de 2.012; Informe de factibilidad n° 920 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 14 de noviembre de 2012; Ordinario n° 009/12 de fecha 24 de septiembre de 2.012, Resolución Exenta n° MA19-15303 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 10 de octubre de 2.012; Informe Técnico N° 004 de la Dirección Regional de Turismo Región de la Araucanía.

c) El Memorando n° 047 de fecha 17 de enero de 2.013 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 04 de fecha 16 de enero de 2.013, que acordó otorgar la Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, en base a los informes mencionados en el párrafo anterior.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Concédase a doña LOLITA PATRICIA LAGOS MELLA, Patente de Alcoholes de RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, ubicada en calle Julio Sepúlveda n° 645 de nuestra ciudad, de conformidad al Artículo 3º, Letra C, Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con restricción de eventos, los que podrán ser realizados previa autorización del municipio,

2.- Póngase en conocimiento de la Sección RENTAS Y PATENTES de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
OVB/MBS/mam.

Distribución:

- Lolita Patricia Lagos Mella
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

ANOTESE Y COMUNIQUESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL